



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 27.10.2016

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

APERIBIR: al jockey LUCIANO E. CABRERA, por haber registrado 900 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 3ª carrera del día sábado 22 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. "EL REY DEL CUENTO".-

MULTAR: en la suma de \$ 300.-, al jockey ROBERTO N. ALZAMENDI, por haber registrado 1,000 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 14ª carrera del día sábado 22 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. "PODOLSKI", y ser reincidente en este tipo de falta.-

MULTAR: en la suma de \$ 400.-, al jockey MARIO R. NUÑEZ por haber registrado 1.300 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 14ª carrera del día sábado 22 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. "LOLO SHINER", y ser reincidente en este tipo de falta.-

SUSPENDER: por el término de tres (3) reuniones, que se computarán los días viernes 4, sábado 5 y domingo 6 de noviembre próximos, al jockey aprendiz LUCAS D. CARONNI, por haber registrado 2,200 kg. de más, luego de disputada la 7ª carrera del día lunes 24 de octubre, conduciendo al S.P.C. "THE SHEIKH", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

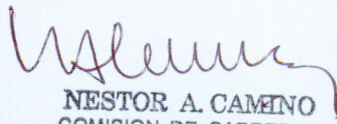
APERIBIR: al jockey JAVIER A. PIREZ, por haber registrado 800 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 12ª carrera del día lunes 24 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. "ALFEREZ DE ORO".-

APERIBIR: al jockey PABLO G. FALERO, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, luego de disputada la 5ª carrera del día sábado 22 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. "CERVENA".-

APERIBIR: al jockey GONZALO E. BELLOCQ, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, luego de disputada la 12ª carrera del día lunes 24 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. "EMIRATES HILLS".-

MULTAR: en la suma de \$ 400.-, al jockey FRANCISCO LEANDRO GONÇALVES, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 24 de octubre ppdo., donde debía conducir en la 5ª carrera al S.P.C. "LA CUCINOTTA".-

271016



NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 400.-, al jockey LUIS A. FERREYRA, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día sábado 22 de octubre ppdo., donde debía conducir en la 3ª carrera al S.P.C. "ALWAYS FREUD".-

MULTAR: en la suma de \$ 400.-, al jockey PABLO D. CARRIZO, por no haber remitido, en tiempo y forma, el certificado correspondiente que justificara su impedimento para cumplimentar con los compromisos de monta suscriptos, para la reunión del día lunes 24 de octubre ppdo., donde debía conducir en la 4ª y 7ª carrera a los S.P.C. "MALEVO SAM" y "FIRST BANKER" respectivamente.-

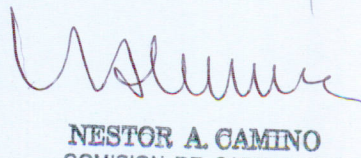
MULTAR: en la suma de \$ 400.-, al jockey JONATAN J. OGER, por no haber remitido, en tiempo y forma, el certificado correspondiente que justificara su impedimento para cumplimentar con el compromiso de monta suscripto, para la reunión del día lunes 24 de octubre ppdo., donde debía conducir en la 9ª carrera al S.P.C. "FUTURE STEPS" respectivamente.-

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 300.-, al entrenador s.p.c. D. ALBERTO VIGGIANO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "BOB THE GOON", inscripto en la 7ª carrera del día lunes 24 de octubre ppdo., sin la firma del jockey aprendiz RAMON A. BENITEZ, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

ENTRENADOR Y S. P. C.

SUSPENDER: por el término de dos (2) meses que se computarán desde el día 24 de octubre y hasta el día 22 de diciembre próximo inclusive, al entrenador s.p.c. D. ROBERTO M. LANDOLA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para la participación del S.P.C. "LA AÑERA KEY", en la 1ª carrera del día 24 de octubre ppdo., habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria habilitante (Anemia Infecciosa Equina vencida), motivo por el cual debió ser retirado; asimismo, se dispone **SUSPENDER:** por el término de dos (2) meses que se computarán desde el día 24 de octubre y hasta el día 22 de diciembre próximo inclusive, al S.P.C. "LA AÑERA KEY". Para anotarlo y hacerlo correr en el Hipódromo Argentino de Palermo el Servicio Veterinario deberá haber recibido la constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

271016

2



COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al entrenador s.p.c. D. ADOLFO O. BENEDETTI, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "CONSECUENTE", inscripto en la 12ª carrera del día sábado 22 de octubre ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 20 de noviembre próximo inclusive.-

PROPIETARIOS

MULTAR: en la suma de \$ 500.- al titular de la caballeriza "DON CHOLO" (SANTA ROSA), por no haber tomado los recaudos pertinentes para que el S.P.C. "DON BISCUIT", a cargo del entrenador s.p.c. D. FACUNDO S. ARDOHAIN, e inscripto en la 4ª carrera del día lunes 24 de octubre ppdo., contara con la documentación reglamentaria habilitante para participar de la mencionada prueba, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR** al mencionado S.P.C. para hacerlo correr en el Hipódromo Argentino de Palermo hasta tanto no posea la documentación correspondiente emitida por el Stud Book Argentino, Artículo 20, Inciso VII, del Reglamento General de Carreras.-

LICENCIA PROVISIONAL DE ENTRENADOR

RENOVAR: a partir de la fecha y hasta el día 31 de diciembre de 2016, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor ROBERTO RUBEN CAROPRESE (D.N.I. N° 10.125.004). Al finalizar ese período la Comisión de Carreras evaluará su actuación para la renovación por un período más.-

CABALLERIZAS Y COLORES

AUTORIZAR: a partir de la fecha, y a solicitud de su titular, el Señor JORGE OMAR LATTANZIO (D.N.I. N° 10.538.847), el cambio de colores de la caballeriza "EL ALJIBE", modificando el diseño de la misma a: Chaquetilla gris, cuello, brazales y puños oro, Gorra azul, estrellas oro.-

PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el Jockey Aprendiz LUIS MIGUEL FERNANDEZ (D.N.I. N° 33.590.920), donde consigna no haber cobrado las comisiones y los premios correspondientes por su participación en el Premio "Forlitano" del día 27 de febrero de 2016, Premio "Sebi Halo" del día 29 de febrero de 2016; Premios "Copelino", "Opresivo" (C.I.) y "Burócrata" del día 18 de marzo de 2016; con los S.P.C. "VASCO AMADEO", "MENTECATA", "THE OCELOT" y "MAD RESITA MID", respectivamente por razones de fuerza mayor y verse impedido para poder hacerlo; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-

271016


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 27 de Octubre de 2016.-

VISTO el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. **“SOLO UN MOMENTO”**, que participara de la 13ª carrera del día sábado 15 de octubre ppdo., clasificándose en segundo puesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 27 de octubre ppdo., se procedió a la apertura del “frasco control” en el Laboratorio Químico del CeNARD con la presencia del Entrenador Roberto M. Bullrich, el representante de la Gremial de Profesionales del Turf, D. Miguel A. Sola, el representante de Lotería Nacional Sociedad del Estado Señor Claudio Galván y la Señora Melania Gambino perito de parte;

Que, los análisis efectuados sobre la orina contenida en el “frasco control”, ratifican los resultados positivos obtenidos originariamente, ante la presencia de sustancias no permitidas para la condición de esa carrera y claramente especificada en el Artículo 36, Inciso III, del Reglamento General de Carreras; según Acta N° 103/1610 del Laboratorio Control de Antidoping (CeNARD).

Que, esa circunstancia viola el Artículo 36 Inciso VII, Segundo Párrafo del Reglamento General de Carreras;

Que, habiéndosele notificado al señor entrenador que se le concedían tres días a efectos de aportar los descargos y demás peticiones que hacen a su derecho de defensa, él mismo hizo su presentación en tiempo y forma;

Que, en consecuencia, y una vez analizado todo lo actuado, y de acuerdo a lo previsto por los Incisos VIII y XIV de la mencionada norma;

La Comisión de Carreras en su sesión del día de la fecha:

RESUELVE:

1º.- Suspender por el término de un (1) mes, que se computará desde el 26 de octubre ppdo. y hasta el 25 de noviembre próximo inclusive, al entrenador ROBERTO M. BULLRICH;

2º.- Suspender hasta el 14 de noviembre próximo inclusive; al S.P.C. **“SOLO UN MOMENTO”**;

3º.- Distanciar del marcador de la 8ª carrera del día sábado 15 de octubre ppdo., al S.P.C. **“SOLO UN MOMENTO”**, quedando como definitivo de la manera que sigue: primero **“GIANT STEPS”**; segundo **“HAT MARIO”**, tercero **“BOBOMACHO”**, cuarto **“NONE LIKE HIM”** y quinto **“ARABEE”**.-

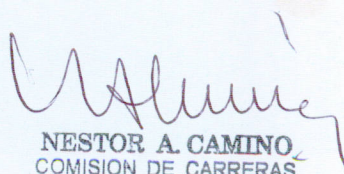
4º.- Notificar de la presente resolución a los interesados.-

NOTIFICADO:

FIRMA:

Nº. DE DOCUMENTO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO